

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE AUTOGESTIONES DEL ALUMNADO DEL
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL. 3º CURSO. PRÁCTICAS DE CAMPO I.**

SEMESTRE DEL CURSO 2025/2026

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE AUTOGESTIONES DEL ALUMNADO DEL GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL. 3º CURSO. PRÁCTICAS DE CAMPO I.**

RESOLUCIÓN DE AUTOGESTIONES

Nombre	Apellidos	Solicitud	Centro de Prácticas	Estado de la Solicitud	Observaciones
Natividad	Trujillo Lara	Autogestión	Centro de Protección de Menores Casa Madre Guillemin	Aceptada	
Alejandro	Mollá González	Autogestión	Asociación Educativa y Social Ntra. Sra. de la Candelaria	Aceptada	
Paula Vida	Santantón Barón	Autogestión	CEIP ARCU	Denegada	Delegación de Educación no oferta esta plaza
María	Morato	Autogestión	Asociación Nazarena por un Futuro de Igualdad	Aceptada	
Laura María	Llamas Cámara	Autogestión	Centro de Protección de Menores Casa Hogar Virgen Milagrosa	Aceptada	
Sebastián	González Artilés	Autogestión	EOE Coria del Río. Centros: Maestro Manuel Gómez Y Vicente Neria	Denegada	Delegación de Educación no oferta esta plaza
Ada	Fernández Pita	Autogestión	Fútbol Más	Aceptada	
Vanesa	Cañas González	Autogestión	Centro De Menores Los Olivos (Asoc. Paz Y Bien)	Aceptada	Pendiente de recibir la oferta en Ícaro por parte de la entidad
Ángela	Fernández Fernández	Autogestión	Fundación Internacional APRONI	Pendiente de Subsanación	Incorporar un/a Educador/a Social como tutor/a
Marta	Pérez Escudero	Autogestión	Cáritas Diocesana De Sevilla	Aceptada	



Facultad de Ciencias Sociales

El periodo de reclamaciones se extenderá hasta el próximo **día 26 de enero a las 11:00 h.** Las reclamaciones se presentarán a la Vicedecana de Prácticas de la Facultad al email: **vicpracticascscs@upo.es** indicando en el asunto **RECLAMACION ADJUDICACIÓN.**

Es imprescindible que se indique el Grado, y las Prácticas a las que se hace referencia y se indique claramente el objeto de la reclamación y el teléfono de contacto. La respuesta se realizará también vía email. **La resolución definitiva se publicará el día 27 de enero.**

Los estudiantes que tengan aprobadas las autogestiones recibirán en los próximos días un email desde el Área de Prácticas y Seguridad Social con las indicaciones a seguir. **Está terminantemente prohibido incorporarse al centro de prácticas sin haber sido autorizado/a por la Universidad Pablo de Olavide.**

Sevilla, a 23 de enero del 2026

Estrella Abolafio Moreno

Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad